

FF.AA. y policías dan luz verde al gobierno para destrabar reglas de uso de la fuerza

Tras la sesión secreta, en la que los diputados escucharon a mandos policiales y militares, las señales posteriores indicaban que La Moneda había logrado un piso para seguir tramitando la iniciativa. El mensaje que transmitieron los representantes de las instituciones es que la reforma era necesaria.



► La ministra de Defensa, Maya Fernández, y la titular de Interior, Carolina Tohá.

José Miguel Wilson

“Sí, me la jugué nomás”, alcanzó a decir el presidente de las Comisiones Unidas de Constitución y Seguridad de la Cámara, el diputado Raúl Leiva (PS), antes de que fuera declarada secreta la sesión, donde expusieron los auditores generales de las FF.AA. y de los encargados del área judicial de Carabineros y la Policía de Investigaciones.

En la transmisión del canal de la Cámara se alcanzó a escuchar que el secretario de la instancia le había recomendado a Leiva que esperara la presencia mayoritaria de los diputados antes de suspender la difusión del encuentro destinado a discutir el proyecto sobre Reglas de Uso de la Fuerza (RUF). Sin embargo, ahí el diputado socialista le dio esa respuesta, antes de tocar la campanilla y pasar a la sesión a puertas cerradas.

En lo medular, la reforma sobre el uso de la fuerza establece un protocolo de cómo los efectivos de las Fuerzas Armadas y de las policías deben reaccionar y actuar ante agresiones o la comisión de un delito, ya sea en tareas de orden público y seguridad. Es decir, en qué circunstancias deben usar el armamento. Por estas razones, dado el actual contexto social con alcaldes pidiendo presencia militar para contener la delincuencia, esta iniciativa había cobrado un especial interés.

Para acompañar la exposición de los man-

dos militares y policiales, a la reunión de este miércoles también concurrieron las ministras del Interior, Carolina Tohá, y de Defensa, Maya Fernández, cuyos equipos hicieron un intenso trabajo de coordinación prelegislativa con las instituciones. La idea era evitar que el forcejeo que se dio en las semanas previas, entre el oficialismo y la oposición, por la presencia de altos oficiales, incidiera en una sesión tensa.

Pese a ello, la sesión pudo culminar con normalidad y al final las ministras valoraron el intercambio de opiniones que se dio en el encuentro. Incluso, las señales posteriores indicaban que La Moneda había logrado un piso para seguir tramitando la iniciativa. El mensaje que transmitieron los representantes de las ramas castrenses y policiales era que la reforma era necesaria.

Una consecuencia de ello fue que los reclamos de bancadas opositoras y los resquemores de las fuerzas del oficialismo bajaron en unos peldaños.

“Lo que hemos visto como evolución del proyecto, es que hoy se encuentra ampliamente respaldado por quienes estamos en la tramitación. Se subsanan aquellas cosas que se habían planteado de fondo, al inicio de esta tramitación. Por ejemplo, tener una legislación que tenga reglas de uso de la fuerza diferenciadas para militares y para la labor policial”, dijo la diputada Alejandra

Placencia (PC).

“Veo con optimismo que podremos avanzar en esta ley. Lo digo objetivamente. Luego de haber escuchado a los auditores generales, lo que no puedo revelar, estoy optimista de que habrá ciertos consensos. Veo el vaso medio lleno. Hay que construir. Si no, es seguir como estamos. Lo ideal es legislar y tener reglas de uso de la fuerza con rango legal”, comentó el diputado Henry Leal (UDI).

El diputado Leonardo Soto (PS), en tanto, recordó que “las semanas previas fueron de mucha crispación, mucho tironeo político con las FF.AA., muchas dudas respecto de las reglas de uso de la fuerza, pero yo salí de la reunión con muchas dudas aclaradas y preocupaciones disipadas. También quedé sorprendido del alto consenso técnico que vimos entre las FF.AA., las policías y los ministerios de Defensa e Interior. Existe completo acuerdo entre ellos. Mi sensación es que el debate quedó maduro, todo resuelto y habría luz verde para entrar a votar”.

En todo caso, de acuerdo a las versiones de legisladores oficialistas y de oposición, las diferencias estarían más bien en detalles. Por ejemplo, esta disposición planteada por el gobierno para tener un trato diferenciado de la fuerza con diversidades sexuales o migrantes. En este punto, el Ejecutivo se abrió a retirar la norma y corregirla, pero incluso, aunque ello no ocurriera, esa redacción

sería rechazada por los propios parlamentarios del oficialismo.

Otro elemento pendiente es la discusión si el uso de la fuerza debe ser proporcional o racional de parte de un funcionario del Estado. Sin embargo, esa discrepancia quedaría superada en la medida que se faculte a los efectivos repeler un ataque sin necesidad de estar en igualdad de condiciones, por ejemplo, usar armas de fuego contra armas cortopunzantes.

Los reparos, no obstante, se mantenían en la bancada del Partido Republicano.

El diputado Luis Sánchez (republicano) dijo que “hay cuestiones donde hay consensos, pero hay otros donde no los hay. En la medida que Interior y Defensa no concedan muchos de los puntos que han sido planteados, veo muy difícil que este proyecto de ley avance”.

Al menos, ayer la ministra Tohá se jugó por seguir apostando al proyecto del Ejecutivo que se discute en la Cámara y descartó la posibilidad de dividir las reglas de uso de la fuerza en dos iniciativas, una para la FF.AA. (aprovechando una moción paralela que existe en el Senado) y otra para las policías. “No creo que sea necesario ni conveniente. En la propuesta que se está haciendo (en la Cámara, donde se abordan reglas para militares y policías) hay elementos en común y elementos diferenciados y verlos íntegramente va a permitir un mejor debate”. ●